

# Jaca Española

ÓRGANO DE LA OFICINA DE PRENSA Y PROPAGANDA

DIARIO PATRIOTICO - NÚM. 324



7 Agosto de 1937  
II Año Triunfal

## EL FRENTE POPULAR Y EL CATOLICISMO

Durante el tiempo en que dominaba sobre toda España el siniestro Frente Popular se cometían diariamente sacrilegios gravísimos: se incendiaban iglesias, se derribaban cruces, se blasfemaba pública y descaradamente, se escarneaban sacerdotes y se insultaba, perseguía y hería a los fieles. Todos estos hechos respondían a un vasto y unitario plan político que empezaba proclamando el ateísmo del Estado y quería, como consecuencia última, desterrar la creencia en Dios de toda la vida pública y privada, de corporaciones e individuos. Contra esto se alzó el pueblo español el 18 de julio, con el Santo Nombre de Dios en los labios y las insignias de cristianos sobre el pecho. Entonces, en la parte aún dominada por las izquierdas, empezó para la Iglesia Católica una etapa aún más cruenta. Los templos fueron profanados de la manera más espantosa y hechos establos, almacenes, cuando no casas de vicios y escándalo; las imágenes fueron decapitadas, arrastradas por el fango, quemadas; se crucificaron sacerdotes, se mataron entre terribles martirios a los fieles de Cristo, y para que no faltara nada, hasta los restos mortales de los que dedicaron su vida al servicio de Dios y que hacía tiempo dormían el sueño de los justos, fueron desenterrados y expuestos a la befa pública.

Una locura satánica se apoderó de la zona roja. Todo cuanto estaba prohibido en los Mandamientos de la Ley de Dios, fué hecho costumbre legítima. Robos sin cuento, horribles asesinatos y, sobre todo, la sensualidad desatada convertía a los hombres en animales llenos de ferocidad.

El mal llamado gobierno socialista asistía, y asiste, a estos desafueros sin

ponerles remedio; antes bien provocándolos y favoreciéndolos. En su programa está la descristianización del hombre y el brutal desbordamiento de los instintos, pues según su credo el ser humano no es una creación de Dios, hecha a su imagen y semejanza, y cuyo último fin es glorificarle cumpliendo sus Santos Mandatos, sino un ser instintivo, hecho de materia, cuyo progreso y desenvolvimiento consiste en libertar sus pasiones de las trabas puestas por la Religión y la Moral, creaciones percederas del mundo burgues. El pueblo que incendiaba — e incendia — iglesias, blastema, se encenaga en pasiones, va así, para tan peregrina teoría, rescatando su libertad y la plenitud de su ser.

No obstante esta actuación y este programa, el gobierno Negrín pretende ahora aparecer como simpatizante de la Iglesia restableciendo el culto externo. Y nosotros, que tenemos llagada el alma por tantos y tantos desafueros, denunciamos este hecho, sacrilego y blasfemo, de que en el imperio de Satán se quiera representar la comedia de un culto a Dios.

El socialista Negrín lleva a cabo esto con la intención de convencer a ciertos países extranjeros de que la libertad y tolerancia domina en el campo rojo. Lo realiza sabiendo que comete un engaño y un sacrilegio, sin importarle ni uno ni otro. En esto es discípulo fiel de la política anticristiana, imperante en Europa desde el Renacimiento, que, empezando en Maquiavelo y terminando en Lenín, proclama el valor oportunista de la mentira, de cualquier clase que sea, y la subordinación de la Iglesia a los fines del Estado. Maquiavelismo de la peor clase es este que pretende cubrir con engaño las llagas más atroces y que se alza soberbio contra Dios, y utiliza lo más santo en proyecho del ilegítimo poder.

Sabemos desde ahora que aunque esburda la maniobra, servirá para engañar a los que en Europa están esperando engaños y más engaños para justificarse externamente. Sabemos que no existe palabra justa ni evidencia que sea capaz de convencer a los satánicos representantes de la masonería internacional. Mas a pesar de ello, no podemos dejar de escribir estas líneas de condenación y afirmar al par nuestro catolicismo, que no sirve a fines políticos, sino que sólo aspira a honrar a Dios porque este es el destino de todo lo humano.

Que pronto venga el día en que, terminada tanta burda comedia, reine Jesús sobre toda España, y su magnífico reinado la lleve a las cumbres de la gloria.

### Una disposición importantísima

## El Generalísimo ha aprobado los Estatutos por que ha de regirse F. E. T. de las J. O. N. S.

SALAMANCA, 6, 3 m. — El Generalísimo ha firmado esta noche un decreto importantísimo. Los puntos del mismo que se refieren a la estructura orgánica de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., son los siguientes:

Decreto número 333. Elevada por la Junta política de F. E. T. y de las Jons, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º de mi decreto número 255, la ponencia de su constitución interna, dispongo:

Artículo único. — Quedan aprobados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, en los términos siguientes:

### ESTATUTOS DE F. E. T. y de las J.O.N.S.

#### Capítulo 1.º Normas generales

Artículo 1.º Falange Española Tradicionalista de las Jons es el movimiento militante inspirador y base del Estado español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de volver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía suprema de los intereses de individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes, el servicio del poderío del Estado, de la justicia social y de la libertad cristiana de la persona. F. E. T. y de las J. O. N. S. es la disciplina por la que el pueblo unido y en orden asciende al Estado, y el Estado infunde al pueblo las virtudes de servicio, hermandad y jerarquía. Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, integra en una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica y la Falange Española de las J. O. N. S., vocación, forma y estilo de la revolución nacional.

Falange Español Tradicionalista y de las J. O. N. S. se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con sangre el 29 de Octubre de 1934 por la nueva generación y definitivamente rescatados en la nueva co-

yuntura histórica del 17 de julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho milicia.

#### Capítulo 2.º De los afiliados

Artículo 5.º Los afiliados se dividen en militantes y adheridos. Serán militantes todos aquellos que aceptando resueltamente la disciplina de todos los órganos del movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, se hallan comprendidos en las siguientes condiciones:

A) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del movimiento el día 20 de abril de 1937, o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del presente Decreto.

B) Los generales, jefes y oficiales y clases de los Ejércitos nacionales de tierra, mar y aire en activo o en servicio de guerra.

C) Los que obtengan esta condición por decisión personal del Caudillo o resolviendo propuesta de las Jefaturas Provinciales en atención a los servicios eminentes prestados a la causa nacional en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.

D) Los que obtengan esta condición, por virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º.

Artículo 6.º Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único aprobado por la Jefatura.

Art. 7.º Los adheridos podrán ser admitidos previa solicitud por la Secretaría General, los Jefes provinciales y locales.

Los adheridos servirán a F.E.T. y de las J.O.N.S. sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años, el jefe provincial a quien corresponda deberá decidir forzosamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario General.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el jefe provincial no le concediese entonces calidad de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el Secretario General, con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.

Los que hubiesen ejercido cargos políticos de administración central antes del 17 de julio de 1936 deberán solicitar su admisión directamente del Secretario General.

Artículo 23. Necesariamente existirán los siguientes servicios:

1.º, Exterior; 2.º, Educación Nacional; 3.º, Prensa y Propaganda; 4.º, Sección Femenina; 5.º, Opras Sociales; 6.º, Sindicatos; 7.º, Organización Juvenil; 8.º, Justicia y Derecho; 9.º, Iniciativas y Orientaciones de la obra del Estado; 10.º Comunicaciones y Transportes del Movimiento; 11.º, Tesorería y Administración; 12.º, Información e Investigación. Habrá también un Inspector Nacional de Educación y Asistencia Religiosa.

#### Capítulo 6.º De la Milicia

Art. 27. En la guerra y en la paz la milicia representa el espíritu ardiente de F.E.T. y de las J.O.N.S y su viril voluntad de servicio a la Patria en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del movimiento, son el movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar.

Art. 28. El mando supremo de las milicias lo encarna el CAUDILLO, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable. La distribución y ordenación jerárquica de las milicias será objeto de un reglamento especial.

## Capítulo 7.º Sindicatos

Art. 29. F.E.T. y de las J.O.N.S. creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo como garantía de que la organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado.

Art. 30. La Jefatura Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejército creador, justo y ordenado.

## Capítulo 8.º De la Junta política

Artículo 31. La Junta política, delegación permanente del Consejo Nacional, estará formada por doce miembros de éste: seis designados por el mismo y otros seis por el Caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

## Capítulo 9.º El Consejo Nacional

El primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. será nombrado en la totalidad de sus miembros por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento, dentro de un plazo de quince días. El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el jefe libremente y en cualquier momento.

El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años, el día 17 de julio, y cuantas veces sea convocado por el Caudillo.

En la primera reunión prestarán litúrgicamente el jefe y los miembros del Consejo el juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

## Capítulo 10. El jefe nacional del movimiento

El jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., supremo Caudillo del movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la era histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del movimiento, el jefe en su entera amplitud asume las más absolutas autoridades.

El jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Art. 48. Corresponde al CAUDILLO designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones.

El modo de sucesión previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional.

Las normas generales llegan hasta el Capítulo 12 y artículo 50.—Dado en Salamanca a cuatro de agosto de 1937. Segundo año triunfal. Francisco Franco».

## Sección festiva

### Abridura y cerradura del Parlo y miento ruso-valenciano

(CONTINUACIÓN)

Marcelino.—Al grano, al grano.  
Hidalgo.—Sí, sí, cada cual a su negocio. Marcelino, a lo que vino: al grano.

Marcelino.—Usted, se calla que ni es, ni ha sido nunca marxista; que hasta el apellido le va contrario: ¡Hidalgo! ¡Hi dá algo: ¿hay algún marxista que dé algo? ¡Entonces!

Martínez.—Orden, orden... orden del día. Se entra en discusión sobre procedimientos que existen para ganar la guerra.

Zulueta.—Pido la palabra.

Martínez.—Tiene la palabra el señor Zulueta.

Zulueta.—Camaradas. Voy a consumir un turno en contra. ¡Ganar la guerra! ¿Qué se busca con ello? ¿Qué se pretende? ¿Es que nos va mal? ¿Es que vivimos mal? ¿Cuándo hemos vivido mejor? Cada *cuisque* de nosotros, disfruta de aquello que apetece. Por otra parte, si el extranjero nos brinda con alicientes, comodidades y diversiones de toda clase, los nacionales nos han facilitado el dinero graciosamente, pues solo hemos tenido que robarlo ¿cabe mayor gracia? Allá, pues, tenemos dinero y distracciones de todo género, sobre todo, de género femenino.

Ventureta.—A mí, fuera del neutro, *no bui res*.

Sarasúa.—Suscribo lo dicho por Gasols, quitando lo del buey y la res.

La Gañza.—Me sumo, ya que no me puedo multiplicar.

La Pasi.—Aquí, la única que se multiplica soy yo. ¡Nos ha dividido el tío ese!

Martínez.—Calma, orden, calma, calmaradas. El señor Zulueta está equivocado. Somos varios los que estamos sufriendo las consecuencias de la guerra, sin contar con los milicianos, ya que estos como es natural, no cuentan para nada, más que para correr y palmar, que a ese solo fin nos lo han mandado del extranjero; para limpiarlo. Ahí está el Gobierno ilegalmente constituido que aún no contando con Largo, se largaría si pudiera, a no ser por esos bandidos...

Varlas voces: Aquí, no hay más bandidos que nosotros.

Martínez.—Conformes, camaradas. Digo, que esos bandidos, aparte de nosotros: los de la C.N.T. U.G.T., U.H.P. que permita el Dios de los fascistas, haya una fuga de consonantes para que nos podamos fugar los vocales... esos traidores, nos tienen, no ya vigilados, sí que internos—esto, para *inter-nos*—y esta falta de libertad señor Zulueta, está en contraposición con su aserto.

Zulueta.—A no ser primos, hermanos. Además; nosotros aún siendo embajadores, somos más que vosotros con todas vuestras carteras. Vosotros sois ministros, pero, nosotros somos ministros plenipotenciarios, es decir, con plena potencia, que es lo que a vosotros os falta...

Gasols.—¡Ay como habla este Zulú! Nadie lo dice mejor que tú.

D.

(Continuará)

# Información de la Guerra

## Comunicados Oficiales

**Boletín informativo del Cuartel General del Generalísimo, con noticias recibidas hasta las 20 horas del día 6 de Agosto de 1937.**

**EJERCITO DEL NORTE.**—Sin novedades de importancia.

**EJERCITO DEL CENTRO.**—Frente de Aragón.—En el sector de Albarracín se ocupó ayer la Sierra de la Cruz, habiéndose recogido cerca de un centenar de cadáveres de enemigos en las proximidades de la posición y abundante material. Siguen presentándose en nuestras líneas numerosos soldados y milicianos con armamento.

En los demás frentes sin novedad.

**EJERCITO DEL SUR.**—Sin novedad.

**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**—En un combate aéreo sobre Torrelavega, nuestros aviones han derribado 12 cazas rojos.

Salamanca 6 de Agosto de 1937.—II Año Triunfal.

## NOTICIAS

—ROMA. Se reciben esta noche noticias alarmantes de la grave situación de la capital catalana.

Ayer, por la tarde, como obedeciendo a una consigna, estallaron varios motines en diversos puntos de la población.

Para dominarlos acudieron abundantes pelotones de guardias de Asalto y policías adictos a la Generalidad que en algunos sitios fueron rechazados.

Por la noche continuaron estos sangrientos choques, degenerando en verdaderas batallas entre elementos anarquistas y los comunistas.

Se supone que el origen es la negativa de las masas revolucionarias a fusionarse, según pretenden los dirigentes, bajo la inspiración de Largo Caballero.

—SALAMANCA. En las inmediaciones de Torrelavega, nuestra gloriosa Aviación en brillante combate ha derribado doce cazas rojos.

—BARCELONA. Han sido detenidos cincuenta anarquistas por haber atentado contra el presidente de la Junta de Casación. Los anarquistas hicieron intenso fuego contra la policía pero ésta logró reducirlos y procedió a su detención.

—BILBAO. La Escuadra Nacional ha bombardeado intensamente los objetivos militares de las inmediaciones de Santander.

—MADRID. El diario «Castilla Libre» dice que no sabe a dónde van a parar los recursos que llegan continuamente del extranjero. Recientemente se ha recibido una importante cantidad en dólares con destino a los necesitados a los que se venía repartiendo botes de leche; esta suma, igual que las anteriores, ha desaparecido.

—VALENCIA. Por personas llegadas de Valencia se sabe que la conquista por nuestras tropas de Albarracín y demás pueblos del sector de Teruel, ha causado gran depresión en el ánimo de los milicianos marxistas.

—MADRID. Hasta hoy no ha sabido la población la destitución de Miaja y el nombramiento del sustituto, teniente coronel Ortega. Dicha destitución ha sido motivada por el fracaso en la ofensiva de Brunete.

—NAVALCARNERO. La tranquilidad es absoluta en el frente de Madrid. La actividad de la aviación roja es completamente nula. Los prisioneros aviadores caídos en nuestro poder en los últimos combates, afirman que los mejores pilotos rusos contratados para la ofensiva de Brunete han muerto en los combates sostenidos con nuestra gloriosa Aviación. La mayoría de los pilotos marxistas han adquirido el título después de breves cursillos lo que les hace fracasar continuamente.

—BURGOS. En el Teatro Principal ha dado una conferencia el mago de la palabra Federico García Sanchiz titulada «Acusación y defensa de Bilbao».

Dijo que Burgos era la capital de España nueva, y que por designio providencial iba a ser el símbolo del resurgir de viejas glorias evocadoras de los mejores tiempos de nuestro pasado histórico.

Combatió rudamente a los separatistas y en especial a Aguirre y Sota y a los comunistas los consideró como materia colorante de los separatistas. Ha terminado con unos párrafos vibrantes entonando un canto a la unidad española.

—LONDRES.— Se anuncia que atendiendo la demanda de repatriación de los niños españoles, van a iniciarse unas conversaciones diplomáticas para restituir mil niños a Vizcaya, principalmente. La repatriación comenzará dentro de pocos días, fundándose en el hecho contundente de que en Bilbao la normalidad es ya absoluta.

Tip. Viuda de R. Aabd. Mayor, 32.— JACA